



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

120

MADRID NÚMERO 37

EDICTO

Doña Purificación Fernández Suárez, secretaria del Juzgado de primera instancia número 37 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el Juzgado de primera instancia número 37 de los de Madrid, con el número 1.889 de 2009, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de doña Rosario Terán López, natural de Madrid, fallecida en esta ciudad en fecha 7 de abril de 2009, sin haber otorgado testamento alguno, habiendo comparecido a solicitar la herencia don Gregorio Terán López, don Luis Terán López, doña Concepción Terán López y doña María Soledad González Terán, de conformidad con el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama a toda persona que se crea con igual o mejor derecho para que comparezca ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Se expide el presente a fin de que sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID por término de treinta días desde su recibo.

Madrid, a 19 de febrero de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/2.737/10)